

=

1851

150-11

RegistroNumero 83Folio 83.*La Antigua**Minera de cobre y otros metales.*



Presentada al asno de
la mañana de hoy de
Marzo de 1851.

El Secretario.

Fernando Latorre
(y Roda)

Por presentada la solicitud
de registro; anoten en el dia-
rio de minas, y en el de re-
gistro de minas de la pro-
vincia, dando al interesado
el correspondiente resguardo
de la misma hoja en que se
haga el registro, en el cual
conste la fecha y hora de su
presentación; y pase al
Ingeniero para que pase
figue el reconocimiento pre-
liminar de la mina; infor-
mando al fin de este docu-
mento, si existe realmente
el criadero o mineral, y si
no franco suficiente para la
concesión; si aquel fué en-
contrado en simples calicata,
y si las muestras presenta-

Juan Fermín Gorroa de Veinte y
cuatro años de edad, de estado soltero
natural y vecino de Urbaita, de oficio
labrador a V. A. Sepungo: que desea adqui-
rir con arreglo a la ley de minas la
propiedad de dos pertenencias de la
mina de cobre y otros metales sita en
el punto de Garcila jurisdicción común
del Valle de Abercoa.

La mina que solicita se llamará con
el nombre de la Antigua.

El terreno donde se encuentra es
propiedad común del expresado Valle,
de Abercoa. Linda por el N. con común
del Valle, por el S. con regata que baja
de Urola y por el E. y O. con común
del Valle. En la mina hay una boca
que demuestra haber sido explotada en
tiempos anteriores. Se encuentra descu-
bierto el criadero en simples calicata.
Se acompañan muestras del referido min-
eral.

Por tanto suplico a V. A. se sirva
admitirme la presente solicitud de re-
gistro haciéndola insertar en el registro
de minas de la provincia, y tomar de ella
razón en el Diario de minas. Dándome
el oportuno resguardo. Y previo lo tra-
mites señalados en la ley y reglamento
del ramo, elevar el expediente al Minis-
terio de Comercio, Instrucción y Obra-
públicas para que se me haga la
concesión y se me expida el correspondiente
título de propiedad con arreglo
a la ley y reglamento del ramo.

Pamplona 3 de Marzo de 1851

Juan Fermín Gorroa

El Gobernador de esta provincia

Las son de la misma o diferente clase de las que en-
cuentre en la mina, devolviendo en seguida el inge-
niero el expediente a este Gobierno para la resolución
a que haya lugar. Pamplona 8 de Mayo de 1851.

El Gobernador

[Signature]



Y. Gobernador de esta provincia.

Lo se verifica el reconocimiento del punto
a que el anterior escrito se refiere, por haber man-
ifestado el interesado no convenirle la continuación
de los trabajos.

Pamplona 12 de Junio de 1851.

El Vizc. de Navarra.

Manuel Avelar

[Signature]

Visto el precedente informe, no ha lugar a la ad-
misión del presente registro. Bórrase su nombre en los
libros Diarios y de registros de minas de esta provincia.

Pamplona 26 de Junio de 1851

P. A. del S. G.

Vice-presidente del Consejo prov.

Galvino

[Signature]

Quedo enterado

Como representante

Graciano Gutiérrez

[Signature]

